



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



ACUERDO DE CONCEJO N° 019-2023-CM/MDH

Huayucachi, 14 de abril de 2023

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 14 de abril de 2023, leído el Oficio N° 002-2023, de fecha 02 de marzo de 2023, remitido por la Directora de la Institución Educativa Inicial N° 1134 de Colpa Alta con asunto solicito construcción de aula prefabricada.

CONSIDERANDO:

Qué; las Municipalidades son órganos de gobiernos local con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia y dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley, conforme lo establece la Constitución Política del Estado en su Artículo 194, ello en concordancia con el Art. 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el mismo que en su segundo párrafo señala que la autonomía que la constitución política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de goberna, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Qué; el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal a institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional". Así también, conforme al art. 18 referente al número legal y hábil indica que, para efecto del cómputo del quórum y las votaciones, se considera en el número legal de miembros del concejo municipal, al alcalde y los regidores elegidos conforme a la ley electoral correspondiente. Se considera como número hábil de regidores el número legal menos el de los regidores con licencia o suspendidos.

Qué; conforme al artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades en concordancia con el artículo 27, b) del Reglamento Interno de Concejo de la





Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanqa"

Una gestión con valores e identidad!!!!



Municipalidad Distrital de Huayucachi establece que: Los acuerdos, son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional; expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Qué; conforme al artículo 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades en concordancia con el artículo 78 del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Huayucachi establece que: Los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente Ley.

Qué, el oficio N° 002-2023, de fecha 02 de marzo de 2023, remitido por la Directora de la Institución Educativa Inicial N° 1134 de Colpa Alta con asunto solicito construcción de aula prefabricada e informa que este año escolar se cuenta con más población infantil y no se puede negar el derecho a la educación.

Por lo que, estando a los fundamentos antes expuestos, en uso de las facultades conferidas por el artículo 9 numeral 35 y el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 279772; El Pleno del Concejo Municipal, ACUERDA lo siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - Se APRUEBA por UNANIMIDAD EL TRABAJO COFINANCIADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 1134 DE COLPA ALTA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI para la CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PREFABRICADA, bajo los siguientes términos:

La Municipalidad se encargará de facilitar:

- ✓ 15 Planchas de drywall
- ✓ 08 Planchas de fibra de cemento 8 milímetros
- ✓ 10 Fierros 2x2 en 09
- ✓ 12 Fierros 2x1 en 1.2
- ✓ 20 Cemento
- ✓ 12 Rieles
- ✓ 20 Planchas de fibraforte 3.60x80
- ✓ 35 parantes

Los materiales no deberán superar el monto de S/. 4000.00 (Cuatro mil soles con 00/100)





Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



La Institución Educativa

- ✓ Mano de obra
- ✓ Todo tipo de conexiones
- ✓ Arena
- ✓ Y demás materiales que falten



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a GERENCIA MUNICIPAL el cumplimiento y trámite del presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE HUAYUCACHI

C.D. Myler Vásquez Remigio
ALCALDE